



[1]

Ampliación plazos solicitud becas y programas para empresa

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Se han ampliado los períodos para inscribirse en la convocatoria de selección de empresas para participar en los programas de formación y asesoramiento de Cambio Estratégico, Innovación en Marketing e Internacionalización y para la solicitud de becas de formación Plan Impulsa.

Ampliación hasta el 3 de Marzo de la convocatoria para los programas de formación empresarial

El objetivo de los programas, cada uno de ellos de 60 horas de formación colectiva y 6 de tutoría individualizada (con un 40% del importe subvencionado por el Plan Impulsa), es mejorar la competitividad de las empresas de arquitectura participantes.

La propuesta debe estar liderada por un colegiado ejerciente y pueden participar:

- Unidades de negocio formadas por arquitectos.
- Unidades de negocio y alianzas empresariales formadas por arquitectos y / o equipos de arquitectos complementarios.

La inscripción se debe formalizar por correo electrónico, enviando toda la documentación señalada en el Anexo 2 a la dirección plaimpuls@coac.cat [2]

Consultad las bases de las convocatorias de cada programa en la página web [Mejora de la Competitividad](#) [3] del Plan Impulsa.

Podéis consultar lo que más valoran los participantes de la anterior edición:

Programa Internacionalización

Programa Cambio estratégico

Ampliación hasta el hasta el 14 de Marzo para la solicitud de becas de formación

El objetivo del Colegio con este programa de formación es favorecer el posicionamiento de los arquitectos en los nuevos perfiles profesionales que demanda el mercado y dar así el apoyo necesario para que puedan cursar los estudios que se ajusten mejor a sus capacidades y potencial.

La beca podrá cubrir hasta un 80% del importe de matrícula con un tope de 300 euros. Las becas están sujetas a una retención del 2%, que se aplicará en la dotación económica concedida. Este 2% se podrá recuperar a través de la declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2013.

Los requisitos para pedir una beca son:

- Estar colegiado en el Colegio de Arquitectos de Catalunya.
- No superar los 8.000 € de ingresos anuales, en el caso de no tener responsabilidades familiares, y los 18.000 € si se tienen cargas familiares.

Para solicitar una beca se debe llenar y firmar el [modelo de solicitud](#) [4], escanearlo y enviarlo a la dirección plaimpuls@coac.cat [2], indicando en el asunto "BECAS-FORMACIÓN", adjuntando en formato pdf la documentación que se especifica en las [bases de la convocatòria](#) [5].

Las becas se otorgarán previa comprobación de los requisitos exigidos por la convocatoria.

19/02/2014

Tornar [6]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/2417>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/2417>

[2] <mailto:plaimpuls@coac.cat>

[3] <http://coac.arquitectes.cat/ca/pla-impulsacanviestrategia>

[4] http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Beques_EscolaSert_formulari.pdf

[5]

http://www.arquitectes.cat/sites/default/files/users/alopez/Convocat%C3%B2ria_Beques_EscolaSert_desembre%20

[6] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>